"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE VDA DE CHAMPI JULIANA
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2026-002
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	1451-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	23/12/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	1513.21
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/06/2010, Término: 26/06/2010

Nro Res. Inicio PAU:	074-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	505-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.56U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		356	25
2	*Couratari guianensis* \| *Misa*		231.57	154.546
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		93.05	27.273
4	*Vismia sp.* \| *Inca pacae*		99.77	35.455

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		111.56	111.545	111.545	100%	100%

Fuente: Resolución N° 505-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:20:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.